



DECRETO N° 565.- /

MAT: Asigna fondo interno a rendir .

LAJA, febrero 04 de 2013.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 08 de fecha 04 de febrero de 2013 de Jefe de Administración y finanzas a Director (R) DAEM, que solicita se asigne Fondo Interno a rendir para los Jardines y Salas Cunas JUNJI de la Comuna.
- 2.- Decreto N° 4.227 de fecha noviembre 28 de 2012, que aprueba presupuesto en educación Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.223 de fecha noviembre 27 de 2012, que aprueba PADEM 2013 por acuerdo N° 153 de sesión de Concejo municipal N° 41 de fecha 07 de noviembre de 2012.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASÍGNESE** Fondo Interno a Rendir a los establecimientos que a continuación se indican, por los montos señalados, para cubrir gastos menores, los que serán administrados por las siguientes profesionales.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR	N° POLIZA	MONTO
Sala Cuna Arcoiris	Verónica Nome Pineda	336945	\$ 50.000
Jardín Infantil Rayito de Sol	Patricia Figueroa Coronado	336947	\$ 50.000
Jardín Infantil Mis dulces Pasos	Paola Chávez Arroyo	336946	\$ 50.000
Jardín Infantil Manitos Pintadas	Ivonne Fonseca Figueroa	336944	\$ 50.000
Sala Cuna Santa Lucía	Yanet Fritz Torres	336943	\$ 50.000

2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, a las funcionarias antes señaladas, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición.

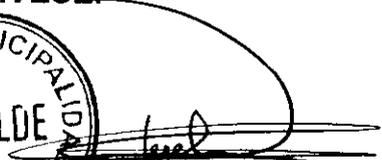
3.- **IMPÚTESE** la ejecución de este decreto a la cuenta 11405 del sistema contable, del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/JTC/PLM/pmm *04/02/2013
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM / /